



EXTRACTO

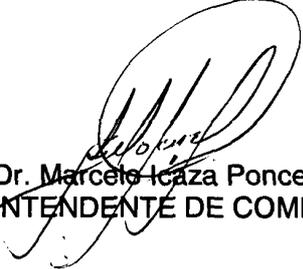
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA "NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL S.L."

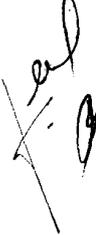
Se comunica al público que la compañía extranjera "NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL S.L.", se domicilió mediante protocolizaciones efectuadas el 2 de diciembre del 2010 (2), ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. Fueron autorizadas por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5667 de 28 de diciembre del 2010 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero del 2011.

1. Nacionalidad: Española
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: El diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería incluyendo la obra civil necesaria
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Marcelo Patricio Guarderas Jijón, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de enero del 2011


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


PVV/cmf.
Ext. 006
Trámite: 47556

Retiro Extracto
Roque Benavente
31.1.11
2234129